



**ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE LAS  
«SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN  
SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O EN RIESGO DE PADECERLA (2024)»**

**LÍNEA 2: «SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN,  
ACOMPAÑAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN»**

Con fecha 24 de octubre de 2024, se ha dictado Resolución número R0000087138, por parte de la Sra. Directora Insular de Acción Social, a través de la cual se resuelve la convocatoria relativa a las «Subvenciones para proyectos dirigidos a la infancia y adolescencia en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla (2024)», cuyo tenor literal es el siguiente:

«Visto el expediente relativo a la **línea 2: «Subvención para el fomento de actividades de atención, acompañamiento y/o intervención»**, aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones para proyectos dirigidos a la infancia y adolescencia en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla (2024)», y de acuerdo con los siguientes

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular número AC0000021672, de fecha 29 de mayo de 2024, se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen las «Subvenciones para proyectos dirigidos a la infancia y adolescencia en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla (2024)», por un importe de **ciento veinte mil euros (120.000,00 €)**, para la **línea 2: «Subvención para el fomento de actividades de atención, acompañamiento y/o intervención»**, con cargo a la aplicación presupuestaria 24 0401 2310 48940, propuesta de gasto en fase A: 24-004323, ítem 24-012207 y número de subvención 2024-000533.

**SEGUNDO.-** La publicación de las bases reguladoras de la citada subvención se efectuó en el BOP nº 69, de 7 de junio de 2024 y el extracto de la convocatoria de la citada subvención se publicó en el BOP número 70, de fecha 10 de junio de 2024, cuyo **código en la BDNS** se corresponde con el número **765745**, comenzando, por tanto, el plazo para la presentación de las solicitudes el día 11 de junio de 2024 y terminando el mismo el día 8 de julio del corriente (20 DÍAS HÁBILES).

**TERCERO. -** Al amparo de la citada Convocatoria, se presentaron a la línea 2: «Subvención para el fomento de actividades de atención, acompañamiento y/o intervención», un total de **diecinueve (19)** solicitudes, de conformidad con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/10/2024 11:45:36
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/16



NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO	NIF
1	E2024005663S00001	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	REGAGE24e00044801009 de 17 de junio de 2024	G76779255
2	E2024005663S00002	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO	REGAGE24e00047593235 de 26 de junio de 2024	G38378410
3	E2024005663S00003	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	REGAGE24e00049885039 de 3 julio de 2024	G35083112
4	E2024005663S00004	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	REGAGE24e00050227546 de 4 de julio de 2024	G80829641
5	E2024005663S00005	ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIA SUMAS	REGAGE24e00050536625 de 5 de julio de 2024	G76654102
6	E2024005663S00006	ASOCIACIÓN FEMINISTA MERCEDES MACHADO	REGAGE24e00050683325 de 5 de julio de 2024	G38296257
7	E2024005663S00007	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE24e00050872342 de 6 de julio de 2024	G67682229
8	E2024005663S00008	ASOCIACIÓN SOCIAL ECO ARMONÍA	REGAGE24e00050879837 de 6 de julio de 2024	G72968985
9	E2024005663S00009	ASOCIACIÓN BENÉFICA CENTRO PADRE LARAÑA	REGAGE24e00050992844 de 7 de julio de 2024	G38236352
10	E2024005663S00010	APANATE ASOCIACIÓN CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	REGAGE24e00051078067 de 8 de julio de 2024	G38406997
11	E2024005663S00011	ASOCIACIÓN CANARIA DE PSICOLOGÍA ASISTENCIAL LAURISILVA	REGAGE24e00051216359 de 8 de julio de 2024	G76564236
12	E2024005663S00012	(C.E.E. ACAMAN) CASA HERMANAS HOSP. SAGRADO CORAZON JESUS	REGAGE24e00051264970 de 8 de julio de 2024	R3800021B
13	E2024005663S00013	FEDERACIÓN DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	REGAGE24e00051273547 de 8 de julio de 2024	G38438750
14	E2024005663S00014	FUNDACIÓN CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDADES I	REGAGE24e00051274035 de 8 de julio de 2024	G67730564
15	E2024005663S00015	ASOCIACIÓN STOP BULLYING CANARIA	REGAGE24e00051344407 de 8 de julio de 2024	G02778041

Código Seguro De Verificación	L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/10/2024 11:45:36
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/16



16	E2024005663S00016	ASOCIACIÓN BENEFICA ONG SER HUMANO	REGAGE24e00051307789 de 8 de julio de 2024	G35954056
17	E2024005663S00017	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSICOSOCIAL + FAMILIA.	REGAGE24e00051310170 de 8 de julio de 2024	G76688431
18	E2024005663S00018	ASOCIACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE24e00051337398 de 8 de julio de 2024	G38032918
19	E2024005663S00019	ASSOCIACIO SUPERACCIO	REGAGE24e00051343352 de 8 de julio de 2024	G65935280

**CUARTO.-** Recibidas las citadas solicitudes, el Servicio gestor, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 19 a. de las reguladoras de la referida convocatoria, procedió a su examen, al efecto de comprobar si se adecuaban a lo exigido por la normativa reguladora de la subvención.

De su examen se desprende que **diez (10)** solicitudes **adolecían de algún defecto subsanable**, por lo que a las entidades solicitantes afectadas, que se detallan a continuación, se les **requirió** completar y/o subsanar la documentación aportada mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de esta Corporación Insular el día 2 de agosto de 2024, concediéndoles un plazo de **DIEZ (10)** días hábiles (desde el día 5 de agosto al 19 de agosto de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la base 22 de las que rigen la convocatoria de referencia:

NÚMERO DE REQUERIMIENTOS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
1	E2024005663S00004	COOPERACION INTERNACIONAL	G80829641
2	E2024005663S00006	ASOCIACION FEMINISTA MERCEDES MACHADO	G38296257
3	E2024005663S00008	ASOCIACIÓN SOCIAL ECO ARMONÍA	G72968985
4	E2024005663S00009	ASOC. BENEFICA CENTRO PADRE LARAÑA	G38236352
5	E2024005663S00011	AS. CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	G76564236
6	E2024005663S00012	(C.E.E. ACAMAN) CASA HERMANAS HOSP. SAGRADO CORAZON JESUS	R3800021B
7	E2024005663S00013	FEDERACION DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	G38438750

Código Seguro De Verificación	L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/10/2024 11:45:36	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/16	

8	E2024005663S00015	ASOC STOP BULLYING CANARIA	G02778041
9	E2024005663S00016	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	G35954056
10	E2024005663S00019	ASSOCIACIO SUPERACCIO	G65935280

**QUINTO.-** En las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, por las siguientes entidades se procede a subsanar la documentación, de acuerdo con el siguiente detalle:

NÚMERO DE SUBSANACIONES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1	E2024005663S00004	COOPERACION INTERNACIONAL	REGAGE24e00059703841 de 7 de agosto de 2024	G80829641
2	E2024005663S00006	ASOCIACION FEMINISTA MERCEDES MACHADO	REGAGE24e00060318547 de 9 de agosto de 2024	G38296257
3	E2024005663S00008	ASOCIACIÓN SOCIAL ECO ARMONÍA	REGAGE24e00059002079 de 5 de agosto de 2024	G72968985
4	E2024005663S00009	ASOC. BENEFICA CENTRO PADRE LARAÑA	REGAGE24e00058585835 de 2 de agosto de 2024	G38236352
5	E2024005663S00011	AS. CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	REGAGE24e00059296979 de 6 de agosto de 2024	G76564236
6	E2024005663S00012	(C.E.E. ACAMAN) CASA HERMANAS HOSP. SAGRADO CORAZON JESUS	REGAGE24e00058920032 de 5 de agosto de 2024	R3800021B
7	E2024005663S00013	FEDERACION DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	REGAGE24e00060995719 de 13 de agosto de 2024	G38438750
8	E2024005663S00015	ASOC STOP BULLYING CANARIA	REGAGE24e00061984892 de 19 de agosto de 2024	G02778041
9	E2024005663S00016	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	REGAGE24e00061993513 y REGAGE24e00062014850 de 19 de agosto de 2024	G35954056

**SEXTO.-** Una vez finalizado el plazo de subsanación y tras el examen de toda la documentación obrante en el expediente, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la base 19 a. de las reguladoras de la citada subvención, con fecha 2 de octubre de 2024, el órgano instructor emite informe, en el que concluye lo siguiente:

«1.-La entidad que se indica a continuación, no cumple con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la subvención para acceder a la condición de beneficiaria, conforme al siguiente detalle, quedando, por tanto, **desestimada** su solicitud:

Código Seguro De Verificación	L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/10/2024 11:45:36	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/16	

EXPEDIENTE	ENTIDAD/NIF	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
E2024005663S00008	ASOCIACIÓN SOCIAL ECO ARMONÍA  G72968985	REGAGE24e00050879837 de 6 de julio de 2024	<p><b>1.- Incumplimiento de la base 2:</b> el proyecto presentado no responde al <b>objeto</b> de la línea a la que se está presentando según la solicitud (línea 2) y que se reproduce a continuación: «Mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, a través de actividades de atención, acompañamiento y/o intervención□.»</p> <p><b>2.-Incumplimiento de la base 7:</b> el objeto del proyecto no está acorde con el de la línea a la que se está presentando.</p>

2.-La entidad que se indica a continuación, no atiende al requerimiento efectuado durante el trámite de subsanación, considerándola, por tanto, **desistida** de su solicitud:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
E2024005663S00019	ASSOCIACIO SUPERACCIO	G65935280

3.- Las **diecisiete (17)** entidades que se indican a continuación, presentan la documentación exigida en las bases reguladoras de la subvención y cumplen con los requisitos exigidos para acceder a la condición de beneficiarias:

SOLICITUDES ADMITIDAS PARA VALORACIÓN	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO	NIF	PROYECTO
1.	E2024005663S00001	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	REGAGE24e00044801009 de 17 de junio de 2024	G76779255	INTEGRARTE
2.	E2024005663S00002	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO	REGAGE24e00047593235 de 26 de junio de 2024	G38378410	APOYO INDIVIDUALIZADO A MENORES CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS
3.	E2024005663S00003	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	REGAGE24e00049885039 de 3 julio de 2024	G35083112	REDES SOCIALES Y SALUD MENTAL: POR UN USO SALUDABLE DE LAS TECNOLOGÍAS EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD.
4.	E2024005663S00004	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	REGAGE24e00050227546 de 4 de julio de 2024	G80829641	PROYECTO LIDERAZGO SOCIAL (AULA PRIMARIA) PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Código Seguro De Verificación	L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/10/2024 11:45:36
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/16



5.	E2024005663S 00005	ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIOCOMUNI TARIA SUMAS	REGAGE24e00050536625 de 5 de julio de 2024	G76654102	CONSTRUYÉNDON OS SIN VIOLENCIA
6.	E2024005663S 00006	ASOCIACIÓN FEMINISTA MERCEDES MACHADO	REGAGE24e00050683325 de 5 de julio de 2024	G38296257	DOROTEA: PILOTAJE PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
7.	E2024005663S 00007	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE24e00050872342 de 6 de julio de 2024	G67682229	TEINTEGRA
8.	E2024005663S 00009	ASOCIACIÓN BENÉFICA CENTRO PADRE LARAÑA	REGAGE24e00050992844 de 7 de julio de 2024	G38236352	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL (PADRE LARAÑA )
9.	E2024005663S 00010	APANATE ASOCIACIÓN CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	REGAGE24e00051078067 de 8 de julio de 2024	G38406997	ATENCIÓN INTEGRAL DE MENORES CON TEA APANATE 2025
10.	E2024005663S 00011	ASOCIACIÓN CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	REGAGE24e00051216359 de 8 de julio de 2024	G76564236	MUSARAÑAS BY LAURISILVA
11.	E2024005663S 00012	(C.E.E. ACAMAN) CASA HERMANAS HOSP. SAGRADO CORAZON JESUS	REGAGE24e00051264970 de 8 de julio de 2024	R3800021B	IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE FISIOTERAPIA RESPIRATORIA PARA CHICOS Y CHICAS DE 0 A 17 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y OTROS TRASTORNOS ASOCIADOS.
12.	E2024005663S 00013	FEDERACIÓN DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	REGAGE24e00051273547 de 8 de julio de 2024	G38438750	SAFIS – SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIA E INFANCIA SORDA
13.	E2024005663S 00014	FUNDACIÓN CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDADE S I	REGAGE24e00051274035 de 8 de julio de 2024	G67730564	INTERVENCIÓN GRUPAL DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN EN MENORES CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/10/2024 11:45:36
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	6/16



14.	E2024005663S 00015	ASOCIACIÓN STOP BULLYING CANARIA	REGAGE24e00051344407 de 8 de julio de 2024	G02778041	NO ESTÁN SOLAS.
15.	E2024005663S 00016	ASOCIACIÓN BENEFICA ONG SER HUMANO	REGAGE24e00051307789 de 8 de julio de 2024	G35954056	CONCILIA-T TENERIFE
16.	E2024005663S 00017	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSICOSOCIAL + FAMILIA.	REGAGE24e00051310170 de 8 de julio de 2024	G76688431	"+ INFANCIA: SERVICIO DE ACTIVIDADES DE DÍA PARA EL BIENESTAR INFANTIL"
17.	E2024005663S 00018	ASOCIACIÓN DE REINSECCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE24e00051337398 de 8 de julio de 2024	G38032918	PROYECTO CANGURO

(...)

**SÉPTIMO.-** Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la base 19 b. de las que rigen la convocatoria de referencia, el órgano instructor dio traslado del citado informe, a la **Comisión de Valoración**, indicando en el mismo, de acuerdo con el detalle que se expone a continuación, las entidades solicitantes que por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la subvención podían acceder a la condición de beneficiarias de la misma, al objeto de que, de acuerdo con lo previsto en la citada base procediera a valorar tales solicitudes conforme a los criterios establecidos en la base 11 y emitiera el correspondiente **informe** en el que se concretara el resultado de la evaluación efectuada:

SOLICITUDES ADMITIDAS PARA VALORACIÓN	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO	NIF	PROYECTO
1.	E2024005663S 00001	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	REGAGE24e00044801009 de 17 de junio de 2024	G76779255	INTEGRARTE
2.	E2024005663S 00002	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO	REGAGE24e00047593235 de 26 de junio de 2024	G38378410	APOYO INDIVIDUALIZADO A MENORES CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS
3.	E2024005663S 00003	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	REGAGE24e00049885039 de 3 julio de 2024	G35083112	REDES SOCIALES Y SALUD MENTAL: POR UN USO SALUDABLE DE LAS TECNOLOGÍAS EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD.
4.	E2024005663S 00004	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	REGAGE24e00050227546 de 4 de julio de 2024	G80829641	PROYECTO LIDERAZGO SOCIAL (AULA PRIMARIA) PARA MENORES EN

Página 7 de 16

Código Seguro De Verificación	L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/10/2024 11:45:36
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/16



					RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
5.	E2024005663S 00005	ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIA SUMAS	REGAGE24e00050536625 de 5 de julio de 2024	G76654102	CONSTRUYÉNDON OS SIN VIOLENCIA
6.	E2024005663S 00006	ASOCIACIÓN FEMINISTA MERCEDES MACHADO	REGAGE24e00050683325 de 5 de julio de 2024	G38296257	DOROTEA: PILOTAJE PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
7.	E2024005663S 00007	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE24e00050872342 de 6 de julio de 2024	G67682229	TEINTEGRA
8.	E2024005663S 00009	ASOCIACIÓN BENÉFICA CENTRO PADRE LARAÑA	REGAGE24e00050992844 de 7 de julio de 2024	G38236352	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL (PADRE LARAÑA )
9.	E2024005663S 00010	APANATE ASOCIACIÓN CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	REGAGE24e00051078067 de 8 de julio de 2024	G38406997	ATENCIÓN INTEGRAL DE MENORES CON TEA APANATE 2025
10.	E2024005663S 00011	ASOCIACIÓN CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	REGAGE24e00051216359 de 8 de julio de 2024	G76564236	MUSARAÑAS BY LAURISILVA
11.	E2024005663S 00012	(C.E.E. ACAMAN) CASA HERMANAS HOSP. SAGRADO CORAZON JESUS	REGAGE24e00051264970 de 8 de julio de 2024	R3800021B	IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE FISIOTERAPIA RESPIRATORIA PARA CHICOS Y CHICAS DE 0 A 17 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y OTROS TRASTORNOS ASOCIADOS.
12.	E2024005663S 00013	FEDERACIÓN DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	REGAGE24e00051273547 de 8 de julio de 2024	G38438750	SAFIS – SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIA E INFANCIA SORDA
13.	E2024005663S 00014	FUNDACIÓN CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDADES I	REGAGE24e00051274035 de 8 de julio de 2024	G67730564	INTERVENCIÓN GRUPAL DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN EN MENORES CON DISCAPACIDAD Y

<b>Código Seguro De Verificación</b>	L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/10/2024 11:45:36	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	8/16	

					EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
14.	E2024005663S00015	ASOCIACIÓN STOP BULLYING CANARIA	REGAGE24e00051344407 de 8 de julio de 2024	G02778041	NO ESTÁN SOLAS.
15.	E2024005663S00016	ASOCIACIÓN BENEFICA ONG SER HUMANO	REGAGE24e00051307789 de 8 de julio de 2024	G35954056	CONCILIA-T TENERIFE
16.	E2024005663S00017	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSICOSOCIAL + FAMILIA.	REGAGE24e00051310170 de 8 de julio de 2024	G76688431	"+ INFANCIA: SERVICIO DE ACTIVIDADES DE DÍA PARA EL BIENESTAR INFANTIL"
17.	E2024005663S00018	ASOCIACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE24e00051337398 de 8 de julio de 2024	G38032918	PROYECTO CANGURO

**OCTAVO.-** En consecuencia con lo anterior, la Comisión de Valoración emite, con fecha 3 de octubre de 2024, el correspondiente **Acta de evaluación**, en el que tras la valoración efectuada concluye con la siguiente **propuesta de reparto**, en aplicación de los criterios de valoración y de reparto del crédito establecidos en la base 9 y 11 de las reguladoras de la subvención:

ORDEN	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	PUNTOS	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
1	E2024005663S00016	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	G35954056	Concilia-t Tenerife	56	20.000,00 €
2	E2024005663S00005	ASOCIACION DE ACCION SOCIOCOMUNITARIA SUMAS	G76654102	Construyéndonos sin violencia	54	20.000,00 €
3	E2024005663S00004	COOPERACION INTERNACIONAL	G80829641	Proyecto Liderazgo Social (aula primaria) para menores en riesgo de exclusión social	52	20.000,00 €
4	E2024005663S00007	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	G67682229	TEintegra	51	20.000,00 €
5	E2024005663S00017	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSICOSOCIAL + FAMILIA.	G76688431	+ Infancia: Servicio de actividades de día para el bienestar infantil	51	20.000,00 €
6	E2024005663S00011	AS. CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	G76564236	Musarañas by Laurisilva	49	20.000,00 €

**NOVENO.-** Concluida la evaluación del órgano colegiado y a la vista del Acta emitida por el mismo, el órgano instructor formula la **propuesta de resolución provisional**, en los términos que obran en el expediente, cuya publicación tuvo lugar el día 3 de octubre de 2024, en el

Código Seguro De Verificación	L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/10/2024 11:45:36
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/16



Tablón de anuncios, así como en la Sede electrónica de esta Corporación Insular, a efectos de notificación a las entidades interesadas, concediéndose un plazo de **10 días hábiles**, al objeto de que presentaran las **alegaciones**, que estimaran oportunas, acompañadas de los documentos en los que se fundamentasen las mismas.

**DÉCIMO.-** Durante el trámite referido en el apartado anterior, no se presenta alegación alguna.

**UNDÉCIMO.-** Con fecha 18 de octubre de 2024, el Servicio Gestor emitió informe propuesta favorable en el que se fundamenta la resolución definitiva de la **línea 2: «Subvención para el fomento de actividades de atención, acompañamiento y/o intervención»**, aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones para proyectos dirigidos a la infancia y adolescencia en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla (2024)», obrando en el expediente, a la vista del cual, la Intervención General emitió informe favorable con fecha 18 de octubre de 2024.

### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**PRIMERA.-** Al presente expediente administrativo le resultan de aplicación los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS); el Reglamento de dicha Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (en adelante RLGS); la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife; la Resolución del Sr. Consejero Insular de Presidencia y Hacienda relativa al procedimiento de reintegro de las subvenciones otorgadas por el Cabildo Insular de Tenerife; las bases y la convocatoria, aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular número AC0000021672, de fecha 29 de mayo de 2024; los preceptos no básicos de la referida Ley 38/2003 y del citado reglamento; así como en las restantes normas de Derecho administrativo y, en su defecto, las normas de Derecho privado.

**SEGUNDA.-** De acuerdo con lo previsto en la base 14 de las que rigen la citada subvención, esta será concedida mediante el procedimiento de concurrencia competitiva. A estos efectos, el Cabildo Insular de Tenerife **realiza un estudio comparado** de los proyectos que se hayan presentado, **otorga una puntuación**, de acuerdo con los criterios de valoración y concede subvención a los proyectos que obtengan mejor puntuación (base 9. d).

**TERCERA.-** Por lo que, tomando en consideración la propuesta de resolución provisional, así como toda la documentación que obra en el expediente, se formula propuesta de resolución definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en la base 19, apartado c), de tal manera que resultan beneficiarias de la subvención las entidades que se hacen constar en la parte dispositiva del presente documento.

**CUARTA.-** Para atender al gasto propuesto, ascendente a **ciento veinte mil euros (120.000,00 €)**, existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 24 0401 2310 48940 del vigente Presupuesto Corporativo.

**QUINTA.-** Asimismo, ha quedado acreditado, mediante **declaración responsable** incluida en la solicitud presentada y firmada por los representantes de las entidades propuestas como beneficiarias, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Código Seguro De Verificación	L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/10/2024 11:45:36
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/16



con la Hacienda Estatal y Autonómica, frente a la Seguridad Social, al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife y que no se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la LGS, tal y como permiten los artículos 24.7, 25 y 26 del RLGS.

**SEXTA.-** En cuanto al pago de la subvención, el artículo 34 de la LGS, en su apartado 4, prevé la posibilidad de efectuar **pagos anticipados**, es decir «**entregas de fondos con carácter previo a la justificación**, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención», siendo esta la regla general en relación a las «subvenciones destinadas a financiar proyectos o programas de acción social [...] que se concedan a entidades sin fines lucrativos [...] o a otras entidades beneficiarias [...] que no dispongan de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada» (según el artículo 88.2 del RLGS). Y esta es la forma de pago que se ha escogido en el presente procedimiento, tal y como se recoge en la base 21 de las que rigen la convocatoria de referencia.

**SÉPTIMA.-** La citada línea de subvención se encuentra publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el **código 765745**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, opera como sistema nacional de publicidad de subvenciones y a tales efectos, las Administraciones concedentes deberán remitir información sobre las **resoluciones de concesión** recaídas en los términos establecidos en el artículo 20 de este mismo texto legal.

**OCTAVA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución relativa a esta línea de subvención se ha de notificar a los interesados mediante su publicación en el Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica de esta Corporación Insular, ya que ha sido el medio de publicación indicado por la normativa reguladora de la subvención (base 15).

**NOVENA.-** Respecto a la competencia del Cabildo Insular de Tenerife en la materia que constituye el objeto de la citada línea de subvención, la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en su artículo 6.2 i) le atribuye competencia en «Asistencia social y servicios sociales», teniendo, por tanto, la responsabilidad de promover políticas públicas específicas dirigidas, en el caso que nos ocupa, a la infancia y la adolescencia, que busquen el bienestar y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito insular. En esta esfera, los cabildos insulares deben coordinarse y colaborar con otros organismos e instituciones competentes en la protección y promoción de la infancia y la adolescencia, incluyendo la coordinación no solo con los municipios y la administración autonómica, sino con otros actores relevantes como son las entidades del tercer sector.

**DÉCIMA.-** En cuanto a la competencia del Área, la presente línea de subvención se enmarca en las siguientes competencias, de acuerdo con el Decreto número D0000004097 de la Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 28 de julio de 2023, relativo a la «Determinación de la Estructura y Organización de la Corporación, para el mandato 2023/2027»:

Código Seguro De Verificación	L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/10/2024 11:45:36	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/16	

- Programas de dinamización dirigidos a colectivos como el de infancia, entre otros.
- Fomento en materia de servicios sociales.
- Cooperación técnica, jurídica y económica a entidades de iniciativa privada en materia de asuntos sociales.

Asimismo, tales subvenciones se encuadran en el **II Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2023-2027 (II PIIAT)**, aprobado el 11 de octubre de 2023, por el Consejo de Gobierno Insular, cuyo objeto es garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia, la adolescencia y sus familias, optimizando aquellas actuaciones que se dirigen a mejorar su calidad de vida, la promoción de un desarrollo evolutivo adecuado y, la participación e integración progresiva en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho.

En este sentido, la presente subvención está en sinergia con los objetivos, líneas estratégicas y principios rectores del citado Plan, los cuales tratan de garantizar los Derechos de la Infancia y Adolescencia, recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niños de 1989, y que se concretan en el documento en los siguientes:

- Derecho a la valoración, el respeto y el trato justo.
- Derecho a la escucha.
- Derecho a servicios esenciales.
- Derecho a vivir en entornos seguros, no contaminados ni contaminantes.
- Derecho a la vida familiar, el ocio y el juego.

Plan que, además, está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, respondiendo a través de las actuaciones que contempla a 12 de los mismos, en el que cobra especial atención los Objetivos 11: «Hacer que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles» y 16: «Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas».

**DECIMOPRIMERA.-** En cuanto al órgano competente para resolver es la Sra. Directora Insular de Acción Social, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife y en la base 27.2 de las de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico.

La Resolución del procedimiento deberá expresar lo siguiente:

- 1- Relación de solicitantes a los que se concede la subvención (con denominación y NIF).
- 2- Desestimación de las solicitudes sin derecho a subvención por no cumplir los requisitos exigidos en la Convocatoria.
- 3- Desestimación de las solicitudes sin derecho a subvención por agotamiento del crédito.
- 4- Importe de la subvención.
- 5- La forma de abono de la subvención.
- 6- El plazo de ejecución.
- 7- La forma y plazos de justificación

Código Seguro De Verificación	L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/10/2024 11:45:36	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/16	

Por todo lo expuesto, vistos los informes favorables del Servicio Gestor y de la Intervención General obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

**PRIMERO.- Resolver la línea 2: «Subvención para el fomento de actividades de atención, acompañamiento y/o intervención»,** aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones para proyectos dirigidos a la infancia y adolescencia en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla (2024) », por un importe de **ciento veinte mil euros (120.000,00 €)**, mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000021672, de fecha 29 de mayo de 2024.

**SEGUNDO.- Conceder las siguientes subvenciones a favor de las seis (6) entidades beneficiarias** que se relacionan a continuación, por el importe que se indica y para la ejecución de los proyectos presentados en el marco de la citada Convocatoria, en los términos formulados en las correspondientes solicitudes, de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDEN	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	PUNTOS	SUBVENCIÓN	DC (D)
1	E2024005663S00016	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	G35954056	Concialia-t Tenerife	56	20.000,00 €	2024-026630
2	E2024005663S00005	ASOCIACION DE ACCION SOCIOCOMUNITARIA SUMAS	G76654102	Construyéndonos sin violencia	54	20.000,00 €	2024-026631
3	E2024005663S00004	COOPERACION INTERNACIONAL	G80829641	Proyecto Liderazgo Social (aula primaria) para menores en riesgo de exclusión social	52	20.000,00 €	2024-026632
4	E2024005663S00007	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	G67682229	TEintegra	51	20.000,00 €	2024-026633
5	E2024005663S00017	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSICOSOCIAL + FAMILIA.	G76688431	+ Infancia: Servicio de actividades de día para el bienestar infantil	51	20.000,00 €	2024-026634
6	E2024005663S00011	AS. CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	G76564236	Musarañas by Laurisilva	49	20.000,00 €	2024-026635

**TERCERO.- Disponer el gasto a favor de las entidades y por los importes indicados a en el apartado anterior, con cargo a la aplicación presupuestaria 24 0401 2310 48940, número de relación de documento contable en fase D: 2024-001305, propuesta de gasto en fase A: 24-004323, ítem 24-012207 y número de subvención 2024-000533.**

**CUARTO.- - Declarar desistida la solicitud presentada por la entidad que se indica a continuación, ya que no atiende al requerimiento efectuado durante la fase de subsanación:**

Código Seguro De Verificación	L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/10/2024 11:45:36	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/16	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF
E2024005663S00019	ASSOCIACIO SUPERACCIO	G65935280

**QUINTO.- Desestimar** la siguiente solicitud de la entidad que se indica a continuación, por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria, de acuerdo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE	ENTIDAD/NIF	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
E2024005663S00008	ASOCIACIÓN SOCIAL ECO ARMONÍA G72968985	REGAGE24e00050879837 de 6 de julio de 2024	<p>1.- <b>Incumplimiento de la base 2:</b> el proyecto presentado no responde al <b>objeto</b> de la línea a la que se está presentando según la solicitud (línea 2) y que se reproduce a continuación: «Mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, a través de actividades de atención, acompañamiento y/o intervención□.»</p> <p>2.- <b>Incumplimiento de la base 7:</b> el objeto del proyecto no está acorde con el de la línea a la que se está presentando.</p> <p>3.- El anexo I no está correctamente cumplimentado ya que no se describe en el mismo las actividades del proyecto, siendo imposible, por tanto, proceder a la valoración del mismo.</p>

**SEXTO.- Desestimar las once (11)** solicitudes de las entidades indicadas a continuación, por agotamiento del crédito previsto para la convocatoria de la citada subvención, conforme al siguiente detalle:

NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO	NIF
1.	E2024005663S00001	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	REGAGE24e00044801009 de 17 de junio de 2024	G76779255
2.	E2024005663S00002	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO	REGAGE24e00047593235 de 26 de junio de 2024	G38378410
3.	E2024005663S00003	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	REGAGE24e00049885039 de 3 julio de 2024	G35083112
4.	E2024005663S00006	ASOCIACIÓN FEMINISTA MERCEDES MACHADO	REGAGE24e00050683325 de 5 de julio de 2024	G38296257
5.	E2024005663S00009	ASOCIACIÓN BENÉFICA CENTRO PADRE LARAÑA	REGAGE24e00050992844 de 7 de julio de 2024	G38236352

Página 14 de 16

Código Seguro De Verificación	L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/10/2024 11:45:36
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/16



6.	E2024005663S0 0010	APANATE ASOCIACIÓN CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	REGAGE24e00051078067 de 8 de julio de 2024	G38406997
7.	E2024005663S0 0012	(C.E.E. ACAMAN) CASA HERMANAS HOSP. SAGRADO CORAZON JESUS	REGAGE24e00051264970 de 8 de julio de 2024	R3800021B
8.	E2024005663S0 0013	FEDERACIÓN DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	REGAGE24e00051273547 de 8 de julio de 2024	G38438750
9.	E2024005663S0 0014	FUNDACIÓN CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDADES I	REGAGE24e00051274035 de 8 de julio de 2024	G67730564
10.	E2024005663S0 0015	ASOCIACIÓN STOP BULLYING CANARIA	REGAGE24e00051344407 de 8 de julio de 2024	G02778041
11.	E2024005663S0 0018	ASOCIACIÓN DE REINSECCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE24e00051337398 de 8 de julio de 2024	G38032918

**SÉPTIMO.-** Las entidades beneficiarias de la subvención deberán ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto objeto de subvención en los **catorce (14) meses** siguientes a la publicación del anuncio de la Resolución por la que se resuelve la convocatoria y se concede la citada subvención, en la Sede electrónica de esta Corporación Insular, comenzando a computarse dicho plazo desde el día siguiente a dicha publicación.

**OCTAVO.-** La presentación de la documentación justificativa habrá de efectuarse en el plazo máximo de **DOS (2) meses**, contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo de ejecución establecido en el apartado anterior.

**NOVENO.-** Las entidades deberán colocar, **en un lugar visible de su Sede, el cartel** que se recoge como **ANEXO IX** de las presentes bases, **durante todo el periodo de ejecución** de la subvención concedida por el Cabildo Insular de Tenerife.

Asimismo, todas las actividades/jornadas serán **difundidas en las redes sociales** y en la **página web** de la entidad, en el caso de tenerlas, **etiquetando y mencionando al Área de Acción Social, Inclusión Voluntariado y Participación Ciudadana.**

A tales efectos, se indican a continuación las cuentas del Área:

- Instagram: @accionsocialtfe
- X: @participatfe
- Facebook: <https://www.facebook.com/participatenerife>

**DÉCIMO.- Notificar** la presente resolución a las entidades interesadas en el procedimiento. La notificación a dichas entidades se efectuará mediante **anuncio** publicado en el **Tablón de anuncios** de la Corporación Insular, disponible en la Sede electrónica (<https://sede.tenerife.es>).

**DECIMOPRIMERO.- Publicar** en el portal de Transparencia así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el otorgamiento de la presente subvención, según lo previsto en el

Código Seguro De Verificación	L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/10/2024 11:45:36	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/16	

artículo 11 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife y el 18 de la Ley General de Subvenciones.

Contra la presente resolución, se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante la Presidenta de la Corporación Insular, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.»

(documento firmado electrónicamente)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	25/10/2024 11:45:36	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4v2b1S41tLVwI0CaG3aAA</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	16/16	